

Guayaquil, 1 de septiembre de 2017

Señora
Elvira Elizabeth Landes Guerrero
Gerente General
SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, Rodrigo Laniado Romero, en mi calidad de representante legal de la compañía EMPACADORA CHAMPMAR S.A. le comunico que **sesenta y dos millones quinientas mil (62'500.000)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, pagadas en un 100% dentro del capital social de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** con número de RUC **0990033110001**, han sido transferidas en esta fecha a favor del **Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Proparco Songa [1/2]**, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, a fin de cumplir con las disposiciones legales pertinentes y perfeccionar la cesión efectuada, solicito se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo, y notificar sobre la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

CEDENTE
p. **EMPACADORA CHAMPMAR S.A.**


Rodrigo Laniado Romero
Gerente General
C.C. 0701571291

CESIONARIO
p. **Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Proparco Songa [1/2]**


MMG TRUST ECUADOR S.A.
Representada por Jimmy Manuel Milo Prieto
Apoderado Especial
C.C. 0920188661

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990683980001
RAZON SOCIAL: EMPACADORA CHAMPMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EMPACADORA CHAMPMAR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LANIADO ROMERO RODRIGO EMILIO MAURICE
CONTADOR: SANTOS MENDEZ SILVIA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/03/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 19/03/1984
FEC. INSCRIPCION: 29/08/1984 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y ENVASADO DE CRUSTACEOS O MOLUSCOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLES Número: 109 Intersección:
CHAMBERS Referencia ubicación: FRENTE A LA CLINICA DELGADO Telefono Trabajo: 042581910

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Terán Pulgar Roberto
DELEGADO FISCAL
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/03/2012 09:50:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990683980001
RAZON SOCIAL: EMPACADORA CHAMPMAR S.A.

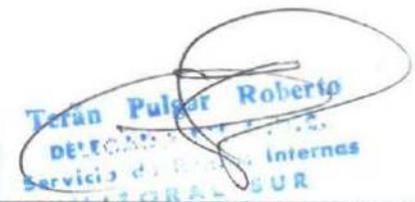
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 19/03/1984
NOMBRE COMERCIAL: EMPACADORA CHAMPMAR S.A.			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y ENVASADO DE CRUSTACEOS O MOLUSCOS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: CUBA Calle: ROBLES Número: 109 Intersección: CHAMBERS
Referenda: FRENTE A LA CLINICA DELGADO Telefono Trabajo: 042581910


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RTP010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/03/2012 09:50:49

EMPACADORA CHAMPMAR S.A.
Guayaquil-Ecuador

Guayaquil, 29 de Marzo de 2016

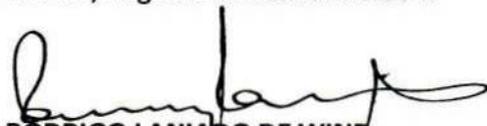
Señor
RODRIGO LANIADO ROMERO
Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **EMPACADORA CHAMPMAR S.A.**, celebrada el día de hoy, ha decidido reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un lapso de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento. La compañía **EMPACADORA CHAMPMAR S.A.**, fue constituida mediante Escritura Pública del día 10 de Febrero de 1984, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Ramírez Bohorquez; e inscrita el día 19 de Marzo de 1984, Foja # 5.401 a 5.424; Registro Mercantil # 384; Repertorio # 3.140. Mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 8 de Septiembre de 1995, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de Diciembre de 1995, se reformaron sus estatutos sociales respecto de los órganos de administración y representación legal de la compañía; mediante Escritura Pública otorgada el 21 de Septiembre del 2000, ante el Notario V del Cantón Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, se otorgó la Conversión de Capital suscrito de sucres a dólares y, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de Diciembre del 2000, de fojas 17,568 a 17.574, número 2.316 del Registro Industrial y anotada bajo el número 30.351 del Repertorio.

A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente, en conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo de los Estatutos Sociales.

El presente nombramiento, reemplaza al inscrito el día 30 de Marzo de 2011; fojas 29.138; Registro Mercantil # 5.594.



RODRIGO LANIADO DE WIND
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

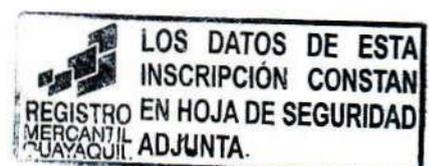
Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EMPACADORA CHAMPMAR S.A.** Guayaquil, 29 de Marzo de 2016



RODRIGO LANIADO ROMERO
GERENTE GENERAL

C.I: 0701571291

Domicilio: Urbanización Laguna Dorada, Cantón Samborondón





NUMERO DE REPERTORIO:13.093
FECHA DE REPERTORIO:05/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

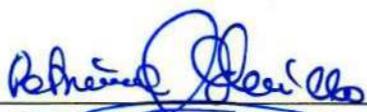
1.- Con fecha cinco de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EMPACADORA CHAMPMAR S.A.**, a favor de **RODRIGO LANIADO ROMERO**, de fojas **14.377 a 14.380**, Registro de Nombramientos número **3.803**. 2.- Se tomó nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 13093



Guayaquil, 07 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1368498



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993050601001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO
 SONGA UNO-DOS (1-2)
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
CONTADOR: CRIOLLO LARRETA JONATHAN FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 21/09/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON Edificio: VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO
 Telefono Domicilio: 042560805 Celular: 0997703105 Email: info@mmgtrust.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS **CERRADOS:** 0

Fecha: 21 SEP 2017
 Firma del Servidor Responsable
 Tular: ENPV300116
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ENPV300116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/09/2017 17:13:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993050601001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTIA PROPARCO
 SONGA UNO-DOS (1-2)

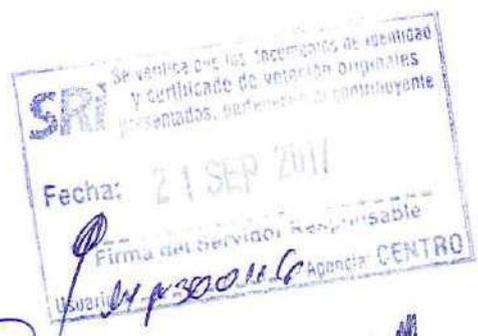
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 01/09/2017
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON
 Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Domicilio: 042560805
 Celular: 0997703105 Email: info@mmgtrust.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC



[Handwritten signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ENPV300116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 21/09/2017 17:13:31



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 20/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS			

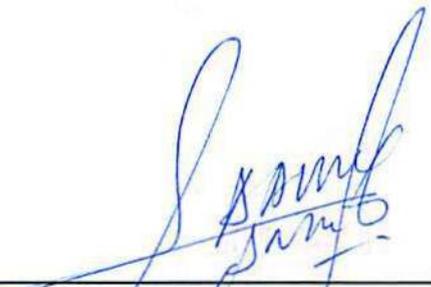
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 25/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: S/N Intersección: AV. DE LOS SHYRIS
Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: SHYRIS CENTURY Oficina: 5C-5D Telefono Trabajo: 043800915 Celular: 0989934309 Telefono Trabajo: 043800924 Fax: 043800915 Email: aperez@morimor.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:04



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.

Señor
Andrés Mauricio Saavedra Ochoa
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Como Gerente General, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía y la Ley.

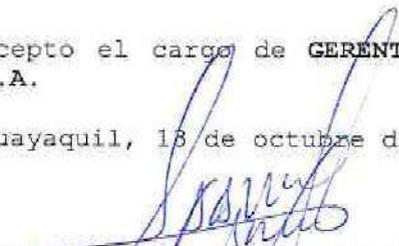
La compañía fue constituida bajo la denominación **MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"**, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del dos mil tres.- Entre otros actos, la compañía cambió su denominación por la de **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, reformó integralmente y codificó su Estatuto Social, siendo este Estatuto Social el vigente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veintinueve de octubre del dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR-G-12-0007703 el seis de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de dos mil trece, de fojas 1.564 a 1.597, Registro Mercantil número 278. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, se reformó parcialmente la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, de fojas 43.019 a 43.035, Registro Mercantil número 3.788.

Atentamente,


Ab. Carlos Moreno Ortega
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.


Ing. Andrés Mauricio Saavedra Ochoa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 1705321345

Guayaquil: Edificio Vista al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefax: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyris Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyris y calle Bélgica esquina. Telfs. (593 2) 3800915 - (593 2) 3800924

www.mmctrust.com.ec

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD.
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
MERCANTIL



NUMERO DE REPERTORIO:43.039
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, a favor de **ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA**, de fojas **45.863 a 45.866**, Registro de Nombramientos número **12.317**.

ORDEN: 43039




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170532134-5**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1985-07-18**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 PIEDAD CLÓTILDE
 CADENA T




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** V133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SAAVEDRA MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **OCHOA BERTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2012-07-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-11






DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



011 JUNTA No. **011 - 029** NUMERO **1705321345** CÉDULA

SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 3**
QUITO CANTÓN **ZONA:**
NAYON PARROQUIA






Factura: 002-003-000066612



20170901023P03755



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P03755					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2017, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0902293586001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000066613



20170901023001054

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001054



NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR	RUC	0992293586001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MMG TRUST ECUADOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992293586001

OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000066613



20170901023001054

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001054



NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR	RUC	0992293566001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MMG TRUST ECUADOR S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992293566001

OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE LA COMPANIA MMG TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03755
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**
2 **QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA DE**
3 **LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS**
4 **DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD**
5 **DE SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA MMG**
6 **TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR**
7 **JIMMY MANUEL MILO PRIETO.-----**
8 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**
9 **DI: 3 COPIAS.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de
12 agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARÍA**
13 **TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL**
14 **CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del
15 presente instrumento: **a)** La compañía **MMG TRUST ECUADOR**
16 **S.A.**, legalmente representada por su **Subgerente**, la señora
17 **MARÍA DE LOURDES VELASTEGUÍ COELLAR**, quien declara ser
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
19 Contadora Pública Autorizada, mayor de edad, domiciliado
20 en esta ciudad de Guayaquil. La compañía **MMG TRUST**
21 **ECUADOR S.A.** se encuentra domiciliada en la calle Junín
22 número ciento cinco y Malecón Simón Bolívar, edificio Vista
23 al Río, piso cinco; teléfono: cero cuatro dos cinco seis cero
24 ocho cero cinco; correo electrónico:
25 **mvelastegui@mmgtrust.com.ec**; en calidad de **MANDANTE**.
26 El compareciente es capaz para contratar y de contraer
27 obligaciones a quien conozco en virtud de haberme
28 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28

rostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada y me declara que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las cláusulas, términos, condiciones y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento del presente instrumento público: **UNO.UNO) MMG TRUST ECUADOR S.A.**, representada por la señora María de Lourdes Velasteguí Coellar, en su calidad de Subgerente y, como tal, representan legal de la misma, quien comparece debidamente facultado en función de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de dicha compañía, conforme se deduce de la certificación que se adjunta como documento habilitante de esta escritura; parte a la que adelante y para todos los efectos del presente instrumento se podrá denominar como el "PODERDANTE" o el "MANDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Son causas, antecedentes y fundamentos para la celebración de este contrato las siguientes: **DOS.UNO) MMG TRUST ECUADOR S.A.** es una sociedad administradora de Negocios Fiduciarios, constituida de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3 protásticas debidamente certificadas por mí agrego como
4 documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el
5 compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados
6 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
7 aislada y separada y me declara que comparece al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
9 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al
11 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las cláusulas,
14 términos, condiciones y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA**
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento
16 del presente instrumento público: **UNO.UNO) MMG TRUST**
17 **ECUADOR S.A.**, representada por la señora María de Lourdes
18 Velasteguí Coellar, en su calidad de Subgerente y, como tal,
19 representan legal de la misma, quien comparece
20 debidamente facultado en función de la resolución
21 adoptada por la Junta General de Accionistas de dicha
22 compañía, conforme se deduce de la certificación que se
23 adjunta como documento habilitante de esta escritura;
24 parte a la que adelante y para todos los efectos del
25 presente instrumento se podrá denominar como el
26 "PODERDANTE" o el "MANDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** Son causas, antecedentes y fundamentos
28 para la celebración de este contrato las siguientes:
DOS.UNO) MMG TRUST ECUADOR S.A. es una sociedad
administradora de Negocios Fiduciarios, constituida de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
401-8-



1 conformidad con las Leyes Ecuatorianas y autorizada por la
2 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para
3 administrar Negocios Fiduciarios y participar como Agente
4 de Manejo en Procesos de Titularización, que se encuentra
5 inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores.
6 **DOS.DOS)** En sesión de Junta General de Accionistas de
7 MMG TRUST ECUADOR S.A., según consta de la certificación
8 que se adjunta al presente Poder como documento
9 habilitante, se autorizó a la Subgerente de la compañía a
10 otorgar Poder Especial a favor del señor Jimmy Manuel Milo
11 Prieto, para que represente a la sociedad de conformidad
12 con la Ley y los parámetros señalados en el presente acto
13 jurídico.- **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con sustento
14 en los antecedentes expuestos en la Cláusula inmediata
15 anterior, de conformidad con las más normas aplicables, la
16 señora María de Lourdes Velasteguí Coellar, por los derechos
17 que representa en su calidad de Subgerente y como tal
18 representante legal de la compañía MMG TRUST ECUADOR
19 S.A., por este acto otorga PODER ESPECIAL, pero amplio y
20 suficiente como en Derecho corresponde, a favor del señor
21 Jimmy Manuel Milo Prieto, portador de la cédula de
22 ciudadanía número cero nueve dos cero uno ocho ocho
23 seis seis uno (0920188661), para que éste, a nombre y en
24 representación del PODERDANTE ejecute los actos o
25 contratos inherentes al giro de la sociedad, esto es
26 administrar Negocios Fiduciarios y actuar como Agente de
27 Manejo en procesos de Titularización, en función de lo cual
28 el MANDATARIO tendrá facultad para: **TRES.UNO)** Suscribir el



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
R.O. 15.824

o los Contratos de Negocios Fiduciarios (Fideicomisos y/o Encargos Fiduciarios) en los que intervenga MMG TRUST ECUADOR S.A. en calidad de Fiduciaria. **TRES.DOS**) Suscribir Contratos en los que MMG TRUST ECUADOR S.A. actúe como Agente de Manejo en procesos de titularización incluyendo, pero sin limitarse, a la suscripción del respectivo Contrato de Fideicomiso Mercantil con fines de Titularización de cualquier especie, Reglamentos de Gestión o Interno, Prospectos de Oferta Pública, certificaciones de toda índole relacionados con dichos fideicomisos, solicitudes, contestación de observaciones formuladas por Órganos de Control, entrega de documentación e información, etcétera; así como actuar y suscribir cuanto acto y documento sea necesario, para obtener autorizaciones e inscripciones exigidas por la Ley en tratándose de procesos de titularización, a efectos que pueda administrar el FIDEICOMISO correspondiente y emitir, en nombre del mismo, Valores en los términos de su contrato constitutivo y la Ley. La potestad materia de este numeral se extiende inclusive a los actos y contratos complementarios y necesarios para procurar el cumplimiento del objeto e instrucciones del Fideicomiso pertinente, de acuerdo con la Ley. **TRES.TRES**) En procura de alcanzar las finalidades de los Fideicomisos Mercantiles o de los Encargos Fiduciarios bajo administración de MMG TRUST ECUADOR S.A, realizar todo tipo de gestión permitida por la Ley y suscribir cualquier acto o contrato que se encontrare previsto en el respectivo contrato de Fideicomiso Mercantil o de Encargo Fiduciario



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAZÚBIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
ECUADOR



1 y/o fuere necesario o precedente según la Ley,
2 sin ser restrictivos; promesas como la de compra y/o
3 acuerdos de reserva, compra y/o venta de bienes, permuta
4 de bienes, dando o recibiendo en propiedad bienes;
5 entrega o recepción de bienes en comodato,
6 arrendamiento, usufructo, concesión comercial, custodia y
7 cuidado u otras figuras lícitas; otorgamiento o aceptación o
8 de gravámenes y/o limitaciones de dominio de todo tipo
9 sobre bienes, como hipotecas -abiertas o no-, prendas de
10 cualquier clase, prohibiciones de enajenar, anticresis;
11 suscribir como Constituyente, Beneficiario u otras calidades
12 nuevos fideicomisos mercantiles en nombre de Fideicomisos
13 previos bajo administración del PODERDANTE o en el
14 ejercicio de Encargos Fiduciarios; aportes a personas
15 jurídicas; contraer obligaciones con entidades bancarias
16 o con otras personas naturales o jurídicas, pudiendo girar,
17 aceptar, ceder, endosar, cancelar toda clase de valores en
18 general, como acciones, participaciones, certificados
19 provisionales, certificados de depósitos, obligaciones, letras
20 de cambio, cheques, pagarés, pólizas de acumulación,
21 bonos, cupones, avales, cédulas hipotecarias, notas de
22 crédito; conferir garantías personales, como fianzas, avales;
23 transferir créditos; abrir y administrar cuentas de ahorro o
24 corriente u otras, entregar recursos en mutuo y en general
25 invertir recursos; suscribir planos, estudios y diseños; formular
26 ante Municipios, Registros y otras entidades públicas,
27 semipúblicas o privadas, solicitudes y permisos como los de
28 patente, de construcción, fraccionamiento, partición,

az



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYASQUIL

ANG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 lotización, fusión y subdivisión de solares, urbanización,
2 declaratoria de Propiedad Horizontal, Reglamentos de
3 edificaciones sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal
4 o inherente a urbanizaciones; servicios públicos como
5 energía eléctrica, agua potable; suscribir contratos de
6 bienes y/o servicios, tales como fiscalización, construcción,
7 gerencia de proyecto, seguros, proveedores, agencia de
8 cobranza y recaudo, servicios profesionales sin que se pueda
9 entender que el MANDATARIO tiene facultad para suscribir
10 contratos de trabajo; otorgar mandatos; modificar, resciliar y
11 en general disolver contratos, etcétera. **TRES.CUATRO)** De
12 acuerdo con la Ley, los términos, condiciones, objeto e
13 instrucciones de los respectivos Fideicomisos Mercantiles y/o
14 Encargos Fiduciarios bajo administración de MMG TRUST
15 ECUADOR S.A., suscribir declaraciones, reformas ampliatorias,
16 aclaratorias o cualquier tipo de declaración o modificación
17 de contratos de Fideicomiso o Encargos Fiduciarios; suscribir
18 resciliaciones de contratos de Fideicomiso o Encargos
19 Fiduciarios; suscribir los instrumentos contentivos de
20 sustituciones fiduciarias, sea para que el PODERDANTE
21 reemplace a otra Fiduciaria o para que el MANDANTE sea
22 sustituido en la administración de Negocios Fiduciarios;
23 convocar y participar en las Juntas, Comités, Directorios,
24 Asambleas o cualquier otro órgano administrativo previstos
25 en los contratos de Fideicomiso o Encargos Fiduciarios;
26 aceptar transferencias de bienes a título de fideicomiso
27 mercantil a favor de fideicomisos mercantiles; recibir bienes
28 en Encargo Fiduciario; registrar cesiones de derechos



NOTA RÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
1919-1984



1 fiduciarios o de beneficio cuando tales fueren procedentes;
2 suscribir incorporaciones de Constituyentes Adherentes o
3 registrar beneficiarios de Negocios Fiduciarios; registrar
4 transferir bienes fideicomitidos; presentar rendiciones
5 comprobadas de cuentas, informes, comunicaciones a
6 Constituyentes, Beneficiarios y/o a quienes corresponda
7 según la Ley o el contrato de Fideicomiso Mercantil o
8 Encargo Fiduciario; terminar y liquidar Fideicomisos
9 Mercantiles y Encargos Fiduciarios; y, en general todos
10 aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de las
11 instrucciones irrevocables impartidas a MMG TRUST
12 ECUADOR S.A. en los respectivos contratos de Fideicomisos
13 Mercantiles o de Encargos Fiduciarios, en procura de
14 alcanzar el objeto del correspondiente Negocio Fiduciario.
15 **TRES.CINCO)** Formular solicitudes, requerimientos, respuestas,
16 notificaciones, consultas, oficios o memorandos a nombre de
17 la PODERDANTE por sus propios derechos y/o por los
18 derechos que MMG TRUST ECUADOR S.A. represente de los
19 Negocios Fiduciarios bajo su administración, sea por asuntos
20 propios de la PODERDANTE y/o por temas relacionados con
21 los Negocios Fiduciarios a su cargo, según corresponda, ante
22 personas naturales o jurídicas, entidades privadas, públicas o
23 de cualquier naturaleza. La facultad del MANDATARIO dada
24 en este acto, se extiende a su comparecencia física y/o por
25 medio de documento escrito, en nombre y representación
26 de MMG TRUST ECUADOR S.A. y/o de los Negocios Fiduciarios
27 que ésta administre, ante las instituciones del Estado
28 establecidas en la Constitución Política de la República del



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
101-14

3 Ecuador y en la Ley. **TRES.SEIS)** Suscribir balances y
4 declaraciones impositivas de los Negocios Fiduciarios que
5 administra la PODERDANTE y firmar, Individual o
6 conjuntamente con el Contador, los balances y estados
7 financieros respectivos; en sujeción de la Ley y los términos,
8 condiciones, objeto e instrucciones de los respetivos
9 Contratos de Fideicomiso y/o Encargos Fiduciarios; solicitar
10 ante el Servicio de Rentas Internas el otorgamiento del
11 Registro Único de Contribuyentes (RUC) de los Fideicomisos
12 que se encuentren bajo la administración de MMG TRUST
13 ECUADOR S.A., pedir actualización, cancelación o cualquier
14 actividad legalmente posible en relación al Registro Único
15 de Contribuyente (RUC) de cada FIDEICOMISO, así como
16 realizar consultas y demás actividades derivadas, vinculas o
17 conexas ante el Servicio de Rentas Internas y
18 administraciones tributarias en general. **TRES.SIETE)**
19 Comparecer en nombre de MMG TRUST ECUADOR S.A. y/o
20 en nombre y representación de Fideicomisos Mercantiles o
21 Encargos Fiduciarios bajo su administración, según
22 corresponda, a mediaciones, litigios, procesos, en general
23 juicios o trámites administrativos que se sustancien en justicia
24 ordinaria, en procesos arbitrales o en entidades públicas,
25 pudiendo para el efecto autorizar profesionales del derecho
26 que asuman el patrocinio o defensa, o conferir el
27 MANDATARIO Procuraciones Judiciales a favor de abogados
28 Fiduciario, y para el caso de asuntos relacionados con MMG



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PÍLIZ
1041874



1 TRUST ECUADOR S.A. por sus propios derechos
2 APODERADO se sujetará a las instrucciones que imparte el
3 Subgerente al respecto; ejercer acciones permitidas por la
4 ley, realizar consultas, presentar reclamaciones y
5 apelaciones ante Órganos jurisdiccionales, ante la
6 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio
7 de Rentas Internas, administraciones tributarias en general u
8 otros entes de cualquier naturaleza. **TRES.OCHO)** Realizar
9 todo tipo de trámites antes las instituciones del sistema
10 financiero nacional e internacional, en representación del
11 MANDANTE y por los derechos que MMG TRUST ECUADOR
12 S.A. mantiene como fiduciaria de los negocios fiduciarios
13 que administra, por ejemplo y sin ser restrictivos: solicitar ser
14 firma autorizada, así como designar, incluir y excluir firmas
15 autorizadas; solicitud y reposición de claves; renovar, solicitar
16 y cancelar pólizas de acumulación, certificados de depósito,
17 certificados de inversión; autorizar desembolsos y
18 renovaciones de créditos, débitos automáticos; creación de
19 usuarios cash, entre otros. **TRES.NUEVE)** El MANDATARIO podrá
20 conferir cartas poder a terceros, de preferencia funcionarios
21 de MMG TRUST ECUADOR S.A., para que realicen actos
22 específicos inherentes a la administración de Negocios
23 Fiduciarios bajo administración de MMG TRUST ECUADOR
24 S.A., siempre que tales actos no constituyan convenios o
25 contratos. **TRES.NUEVE)** Suscribir solicitudes, circulares,
26 memorandos, misivas, formularios, contratos y en general
27 cualquier documento que implique la autorización,
28 adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios, del tipo



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
10-114

1 que fuere, que requiera la MANDANTE para el normal
2 desarrollo de sus actividades, tales como (sin ser restrictivos):
3 realizar inversiones de recursos en el país o fuera del mismo,
4 en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley de la
5 jurisdicción dentro de la cual se invirtiere, con facultad para
6 administrar tales inversiones; contratar y controlar cuentas de
7 ahorro o corriente en instituciones bancarias del país o del
8 exterior, con facultades para firmar y para disponer de los
9 recursos existentes en las mismas en el sentido que estime
10 conveniente para los intereses de la MANDANTE, contratar
11 sobregiros, créditos hasta por los montos autorizados por el
12 estatuto de la MANDANTE, designar firmas autorizadas en las
13 citadas cuentas corrientes o de ahorro; todo tipo de servicios
14 bancarios; contratar transporte, pólizas de seguros de todo
15 tipo, contratación de proveedores, cobranza, recaudo;
16 contratar servicios materiales o inmateriales; ya sea ante
17 personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas,
18 entidades privadas, públicas o de cualquier naturaleza,
19 creadas al amparo de las leyes y reglamentos locales y la
20 Constitución de la República; modificar, rescindir, resciliar o
21 terminar cualquiera de los actos o contratos que según este
22 numeral se encuentra facultado a llevar a cabo. **TRES.DIEZ)**
23 En nombre y en representación de la MANDANTE gestione,
24 tramite, en general realice todas las diligencias necesarias a
25 efectos de actualizar y modificar ante el Servicio de Rentas
26 Internas o la entidad pública tributaria correspondiente, el
27 Registro Único de Contribuyentes (RUC) de lo MANDANTE o
28 cualquier otra actividad vinculada, derivada o relacionada



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 con el Registro Único de Contribuyentes, así como sus
2 todo tipo de documentos, memorandos o formularios que
3 impliquen el cumplimiento de las gestiones encomendadas.
4 En general se encuentra facultado el MANDATARIO para
5 realizar todo tipo de gestiones y trámites ante la autoridad
6 tributaria correspondiente en representación del MANDANTE.
7 **TRES.ONCE)** En general, en el ejercicio del mandato que por
8 medio del presente instrumento se le confiere, el
9 MANDATARIO, estará investido de todas las facultades
10 necesarias de orden administrativo y financiero para que en
11 ningún momento, pueda dejar de realizar a nombre de la
12 MANDANTE cualquier acto de los detallados con
13 anterioridad, por falta o insuficiencia de poder, teniendo en
14 cuenta y considerando que al estar facultado por la
15 MANDANTE, los actos ejecutados surten del representado
16 iguales efectos que si hubiere contratado el mismo, de
17 conformidad con las disposiciones del Código Civil
18 Ecuatoriano. **CLÁUSULA CUARTA.- ALCANCE DEL MANDATO.-**
19 El PODERDANTE deja expresamente establecido, y así lo
20 acepta el MANDATARIO, que esta, en el ejercicio de sus
21 facultades dadas en la presente escritura, tendrá las
22 siguientes limitaciones, restricciones a su mandato, además
23 de las establecidas por la Ley: **CUATRO.UNO)** Sin perjuicio de
24 lo señalado en el numeral tres.nueve) de la Cláusula Tercera
25 de este instrumento, no podrá delegar el presente poder de
26 facto, por estarle expresamente prohibido. Esta limitante no
27 debe confundirse con la facultad de conferir poderes en
28 nombre de los Negocios Fiduciarios, lo cual sí es procedente,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

en función de lo anotado en la cláusula inmediata anterior; **CUATRO.DOS)** No podrá enajenar o gravar bienes sociales de propiedad de MMG TRUST ECUADOR S.A.; **CUATRO.TRES)** No podrá contraer obligaciones de pago, de naturaleza alguna, por cuenta del MANDANTE por los derechos propios de ésta; y, **CUATRO.CUATRO)** No podrá realizar contrataciones de servicios, por cuenta de MMG TRUST ECUADOR S.A. que se refieran a la suscripción de contratos de trabajo o el establecimiento de relación de dependencia laboral sin contar con la autorización escrita y expresa antes anotada. Se deja constancia, que las prohibiciones materia de los numerales Dos, Tres y Cuatro de esta Cláusula no son aplicables en los casos en que el MANDATARIO actúe por cuenta de MMG TRUST ECUADOR S.A. para el cumplimiento de su objeto social, esto es, administrando Negocios Fiduciarios o actuando como Agente de Manejo en Procesos de Titularización, para lo cual la APODERADO se sujetará a lo establecido en el respectivo Contrato de Fideicomiso Mercantil o Encargo Fiduciario y en la Ley.- **CLÁUSULA QUINTA.- DELEGACIÓN.-** EL MANDATARIO queda plenamente facultado para representar al MANDANTE en los términos y condiciones establecidos en este instrumento y conforme lo previsto en la Ley. En ese contexto, el MANDANTE deja expresamente establecido que EL MANDATARIO, en el ejercicio de sus facultades dadas en la presente escritura, no podrá delegar las facultades que se le otorgan en el presente instrumento. **CLÁUSULA SEXTA.- VIGENCIA.-** Este Poder Especial tendrá la vigencia necesaria



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2017



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río quinto piso se reúnen las dos accionistas de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**: La compañía **ZELMUR INTERNATIONAL S.A.**, debidamente representada por su Apoderado, Ab. Carlos Moreno Ortega, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y; la compañía **ECU HOLDINGS LIMITED** debidamente representada por su Apoderado, Ab. Carlos Moreno Ortega, propietaria de una acción (01) ordinaria y nominativa de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América. La representación del abogado Carlos Moreno Ortega se acredita por intermedio de los poderes conferidos a su favor y que reposan en los expedientes de la compañía. Asiste como invitada especial, la Ab. María Olivia Padilla Villegas.

La Junta unánimemente elige como Presidente Ad-hoc al señor Ab. Carlos Moreno Ortega y como Secretaria Ad-hoc, a mí, María Olivia Padilla Villegas. En mi calidad de Secretaria Ad-hoc manifiesto a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del orden del día que se pone a consideración de los accionistas:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE UN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO.

En mi calidad de Presidente Ad-Hoc, manifiesto que debido a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, declaro formalmente constituida la Junta General de Accionistas.

En atención al único Punto del Orden del Día, en mi calidad de Secretaria Ad-hoc, le otorgo la palabra al señor Carlos Moreno Ortega.

Ab. Carlos Moreno Ortega: "En mi calidad de Apoderado de ZELMUR INTERNATIONAL S.A., manifiesto que, en función del desarrollo y mejorar el proceso de la Compañía, es conveniente autorizar el otorgamiento de un Poder Especial a favor del señor Jimmy Manuel Milo Prieto, portador de la cédula de ciudadanía número 0920188661, dentro del cual se lo faculte a que en nombre y representación de MMG TRUST ECUADOR S.A. suscriba todo tipo de documento y/o contrato relacionados a los negocios fiduciarios que la Compañía administra. De igual manera, para que se encuentre facultado a realizar las diligencias administrativas/ financiera de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A."

Los accionistas toman su tiempo para conocer y deliberar sobre el particular. Posteriormente, le otorgo la palabra al Apoderado de los accionistas de la Compañía.

Ab. Carlos Moreno Ortega: "En mi calidad de Apoderado de los accionistas de la Compañía, autorizo que la señora María de Lourdes Velastegui Coellar, en calidad de Subgerente de MMG TRUST ECUADOR S.A. otorgue de un Poder Especial a favor del señor Jimmy Manuel Milo Prieto, portador de la cédula de ciudadanía número 0920188661, dentro del cual se lo faculte a que

Guayaquil: Edificio Vista al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefaxis (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyrís Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyrís y calle Bélgica esquina. Teléfis. (593 2) 3800915 - (593 2) 3800924
www.mmctrust.com.ec



MMG TRUST ECUADOR S.A.

MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

... y representación de MMG TRUST ECUADOR S.A. suscriba todo tipo de documento
... contratos relacionados a los negocios fiduciarios que la Compañía administra. De igual
... manera, para que se encuentre facultado a realizar las diligencias administrativas/ financiera de
... la Compañía MMG TRUST ECUADOR S.A. La señora María de Lourdes Velastegui Coellar queda
... autorizada para detallar y/o ampliar las gestiones que deberá realizar el mandatario en nombre
... de la Compañía y que sean relacionadas a lo aprobado en esta sesión".

No habiendo otro asunto que tratar, en mi calidad de Presidente Ad-Hoc concedo un momento de receso para la elaboración del acta. Pasado 30 minutos, se reinstala la sesión, y el Acta que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión, es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas. Levanto la sesión siendo las 16h45, firmando para la constancia todos los presentes.-

f) Ab. Carlos Moreno Ortega, Presidente Ad-Hoc; María Olivia Padilla Villegas, Secretaria Ad-hoc; Ab. Carlos Moreno Ortega, Apoderado de ZELMUR INTERNATIONAL S.A. y ECU HOLDINGS LIMITED.

Guayaquil, 30 de agosto del 2017.
Lo certifico.-


María Olivia Padilla Villegas
Secretaria Ad-hoc



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN



Guayaquil, 13 de octubre de 2016

Señora
María de Lourdes Velasteguí Coellar
Ciudad.-

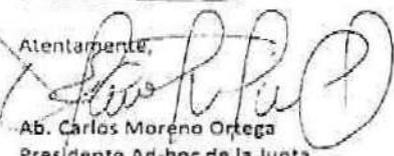
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., celebrada el 13 de octubre del 2016, tuvo el acierto de reelegirla a usted como SUBGERENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Como Subgerente de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, conforme lo establecido en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía y la Ley.

La compañía fue constituida bajo la denominación MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del dos mil tres.- Entre otros actos, la compañía cambió su denominación por la de MMG TRUST ECUADOR S.A., reformó integralmente y codificó su Estatuto Social, siendo este Estatuto Social el vigente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veintinueve de octubre del dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IMV.DJM.V.DAYR-G-12-0007703 el seis de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de dos mil trece, de fojas 1.564 a 1.597, Registro Mercantil número 278. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, se reformó parcialmente la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, de fojas 43.019 a 43.035, Registro Mercantil número 3.788.

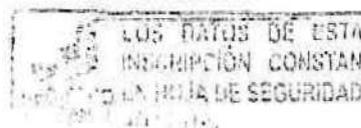
Atentamente,


Ab. Carlos Moreno Ortega
Presidente Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de SUBGERENTE de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.


María de Lourdes Velasteguí Coellar
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 0813635892



Guayaquil: Edificio Vista al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefax: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyrís Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyrís y calle Bélgica esquina. Telfs. (593 2) 3800915 -
(593 2) 3800924

www.mmctrust.com.ec



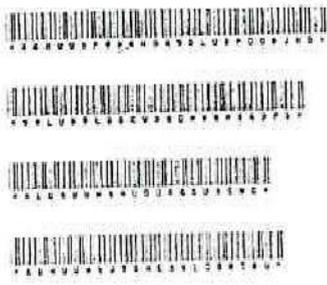
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.040
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Subgerente**, de la Compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR**, de fojas 45.716 a 45.719, Registro de Nombramientos número 12.278.

ORDEN: 43040



Guayaquil, 13 de octubre de 2016

[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 40 de la Ley Nacional, promulgada por el Decreto Supremo número 2286 de Marzo 31 de 1973 y publicada en el Registro Oficial número 55 del 12 de Abril de 1973, D.F. y P.F. Que la fotocopia que antecede, que consta de *[Handwritten: 10]* fojas, es igual al original que se me exhibió. Guayaquil, Guayaquil

30 AGO. 2017



Ab. María Tasciá García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 FEC. CONSTITUCION: 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@monimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/05/2016 16:18:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 FEC. CONSTITUCION: 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

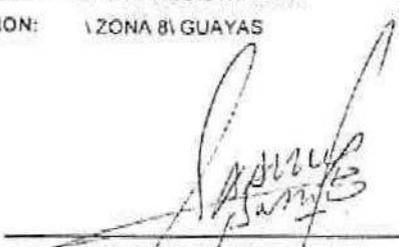
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA B, GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/05/2016 16:18:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 20/03/2003
NOMBRE COMERCIAL:	MMG TRUST ECUADOR				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR
 Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 25/08/2008
NOMBRE COMERCIAL:	MMG TRUST ECUADOR				FEC. CIERRE:
					FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
 ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: S/N Intersección: AV. DE LOS SHYRIS
 Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: SHYRIS CENTURY Oficina: 5C-5D Telefono Trabajo: 043800915
 Celular: 0989934309 Telefono Trabajo: 043800924 Fax: 043800915 Email: aperez@morimor.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2356 de Marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial número 295 del 14 de Abril de 1973 D.R. y F.R. Que la fotocopia que acompaña, que consta de ...
 copia de conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2356 de Marzo 31 de 1973 publicado en el Registro Oficial número 295 del 14 de Abril de 1973 D.R. y F.R.



Ab. María Tatiana García Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTÓN SHAYAMBUE

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN ZONAL I
 QUITO
 10 MAY 2016
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 ATENCIÓN TRANSACCIONAL

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI COBLAR MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAGUIL
BOLIVAR IGACRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1971-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

N.º 091383580-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI ZAPATA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBLAR ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
GUAYAGUIL





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

462
MUNICIPIO

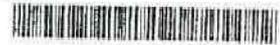
462 - 076
MUNICIPIO

0813835892
CÉDULA

VELASTEGUI COBLAR MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAGUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978 (L.O. y R.E.) que la fotocopia que antecede, que consta de 1 hoja, es igual al documento original que se me exhibe para su autenticación. Guayaquil, 11 de Mayo de 2017.



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



015
ALTA

015 - 305
VOTADO

0920188661
CÉDULA

MILO PRIETO JIMMY MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAQUIL
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 3



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

MILO PRIETO
JIMMY MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
VENEZUELA
CARACAS



FECHA DE NACIMIENTO 1987-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ONCE ORTIZ
JANETH VERONICA



FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913635892

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI COELLAR MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELASTEGUI ZAPATA LUIS

Nombres de la madre: COELLAR ESTRELLA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-049-92387



173-049-92387

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 para el cumplimiento de las instrucciones que se imparten
2 esta escritura o hasta que sea unilateralmente elevada a escritura
3 por MMG TRUST ECUADOR S.A. a su sólo criterio o tenencia
4 en los casos previstos en la Ley.- Usted, señora Notaria, se
5 dignará añadir las correspondientes formalidades de estilo.-
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
7 pública, la misma que se encuentra firmada por la
8 **ABOGADA MARÍA OLIVIA PADILLA VILLEGAS**, MATRÍCULA
9 número CERO NUEVE- DOS MIL TRECE – TRESCIENTOS
10 NOVENTA Y DOS.- Para la celebración y otorgamiento de la
11 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
12 caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo
13 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
14 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
15 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
16 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
17 escritura, de todo lo cual doy fe.-

18
19 p. MMG TRUST ECUADOR S.A
20 R.U.C. No. 0992293586001

21
22
23 **MARÍA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR**
24 C.C. N°: 0913635892
25 **SUBGERENTE-PODERDANTE**

26
27 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
28 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PROTESTA**
2 testimonio de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**
3 **No. P03755**, que sello firmo en la ciudad de Guayaquil,
4 treinta de Agosto del año dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**

5
6
7
8

8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 1 de septiembre de 2017

Señora
Elvira Elizabeth Landes Guerrero
Gerente General
SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, yo, Ricardo Solá Tanca, en mi calidad de representante legal de la compañía HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A. le comunico que **sesenta y dos millones quinientas mil (62'500.000)** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD 0,04) cada una, pagadas en un 100% dentro del capital social de la Compañía **SOCIEDAD NACIONAL DE GALAPAGOS C.A.** con número de RUC **0990033110001**, han sido transferidas en esta fecha a favor del **Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Proparco Songa [2/2]**, de nacionalidad ecuatoriana.

En consecuencia, a fin de cumplir con las disposiciones legales pertinentes y perfeccionar la cesión efectuada, solicito se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo, y notificar sobre la misma a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Atentamente,

CEDENTE
p. **HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.**



Ricardo Solá Tanca
Presidente
C.C. 090885170-2

CESIONARIO
p. **Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Proparco Songa [2/2]**



MMG TRUST ECUADOR S.A.
Representada por Jimmy Manuel Milo Prieto
Apoderado Especial
C.C. 0920188661



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992895918001
RAZÓN SOCIAL: HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: SOLA MEDINA FRANCISCO JOSE
CONTADOR: PALMA MALDONADO CESAR EDUARDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/01/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 09/01/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/08/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA , ADMINISTRACION O TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: SUR Calle: COLOMBIA Numero: 101 Interseccion: LA RIA Piso: 1 Oficina: 3 Referencia ubicacion: ATRAS COLEGIO LA INMACULADA Email Contador / Asesor: CPALMA@NATURISA.COM.EC Celular: 0994128024 Telefono Trabajo: 042334019

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001303127

Fecha: 31/08/2017 09:23:52 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992895918001

RAZÓN SOCIAL:

HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 09/01/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA-VENTA , ADMINISTRACION O TENENCIA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Barrio: SUR Calle: COLOMBIA Numero: 101 Interseccion: LA RIA Referencia: ATRAS COLEGIO LA INMACULADA Piso: 1 Oficina: 3 Email Contador / Asesor: CPALMA@NATURISA.COM.EC Celular: 0994128024 Telefono Trabajo: 042334019



Código: RIMRUC2017001303127

Fecha: 31/08/2017 09:23:52 AM

Guayaquil, Diciembre 22 del 2014.

Señor
FRANCISCO SOLÁ MEDINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030621 dictada por el Intendente Nacional de Compañías, de acuerdo a las reformas incluidas en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, sección II a la Ley de Compañías, cláusula Cuarta numeral 7, se aprobó el acto Societario de Escisión de una compañía anónima y la creación como efecto de aquello de la Compañía **HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A.**, siendo usted elegido para el cargo de **GERENTE GENERAL** de ésta compañía, por un período de **CINCO AÑOS**; sus atribuciones son las señaladas en el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales y en la Ley de Compañías.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía, **HOLDING SOLA & SOLA SOLACCIONES S.A.**, se creó por efecto de la escisión el día 1 de agosto del 2014, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco.

Atentamente,

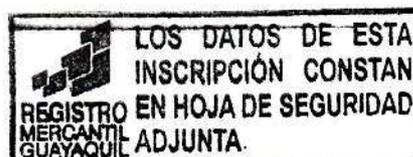


Ricardo Solá Tanca
Socio Fundador

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A., SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

Guayaquil, diciembre 22 del 2014.


FRANCISCO SOLÁ MEDINA
C.C.: 090197937-7





NUMERO DE REPERTORIO:65.325
FECHA DE REPERTORIO:22/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:15:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Diciembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030621, dictada el 20 de diciembre del 2014, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Escisión de la compañía NATURISA S.A., la Creación por efecto de la Escisión de la compañía HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A., de fojas 127.531 a 127.575, Registro Mercantil número 5.488.- 2.- Se efectuó anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- 3.- Queda inscrito NOMBRAMIENTO de Presidente que otorga la compañía HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A., a favor de RICARDO SOLÁ TANCA, de fojas 53.976 a 53.978, Registro de Nombramientos número 17.539.- 4.- Queda inscrito NOMBRAMIENTO de Gerente General que otorga la compañía HOLDING SOLÁ & SOLÁ SOLACCIONES S.A., a favor de FRANCISCO SOLÁ MEDINA, de fojas 53.979 a 53.981, Registro de Nombramientos número 17.540.

ORDEN: RAZNUMORD




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 24 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *ho*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1040835



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993049719001
RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO SONGA DOS-DOS 2-2
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
CONTADOR: CRIOLLO LARRETA JONATHAN FRANCISCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 01/09/2017
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Celular: 0997703105 Email: info@mmgtrust.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

[Handwritten signature in blue ink]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:
CERRADOS: 0
Fecha: 18 SET 2017
[Handwritten signature]
Firma del servidor Responsable
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IYJE010711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 18/09/2017 11:29:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993049719001

RAZON SOCIAL: FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE DE GARANTÍA PROPARCO
SONGA DOS-DOS 2-2

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/2017

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

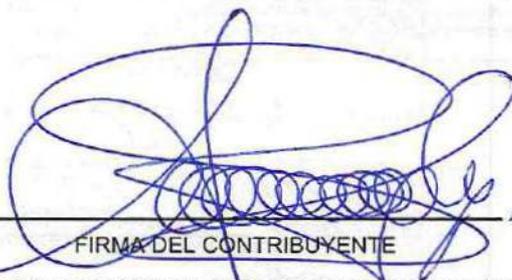
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FIDEICOMISOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo:
042560805 Celular: 0997703105 Email: info@mmgtrust.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: IYJE010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 18/09/2017 11:29:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.: 20/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS			

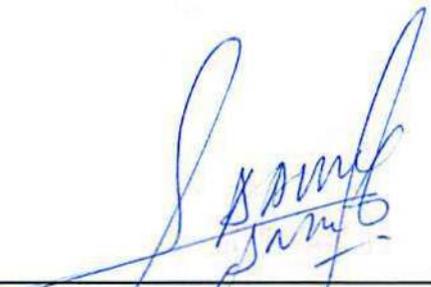
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo:
042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.: 25/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: S/N Intersección: AV. DE LOS SHYRIS
Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: SHYRIS CENTURY Oficina: 5C-5D Telefono Trabajo: 043800915
Celular: 0989934309 Telefono Trabajo: 043800924 Fax: 043800915 Email: aperez@morimor.com.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:04



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.

Señor
Andrés Mauricio Saavedra Ochoa
Ciudad.

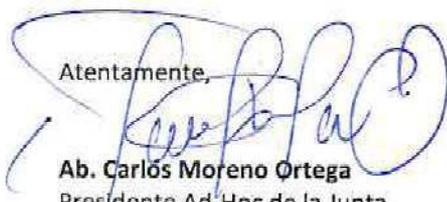
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Como Gerente General, le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en los artículos Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la Compañía y la Ley.

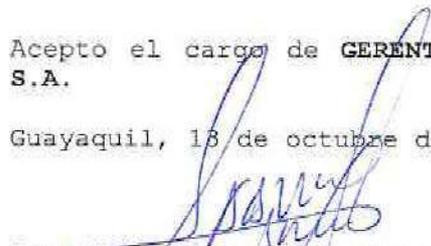
La compañía fue constituida bajo la denominación **MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR"**, mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del dos mil tres.- Entre otros actos, la compañía cambió su denominación por la de **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, reformó integralmente y codificó su Estatuto Social, siendo este Estatuto Social el vigente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veintinueve de octubre del dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IMV.DJMV.DAYR-G-12-0007703 el seis de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de dos mil trece, de fojas 1.564 a 1.597, Registro Mercantil número 278. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, se reformó parcialmente la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, de fojas 43.019 a 43.035, Registro Mercantil número 3.788.

Atentamente,


Ab. Carlos Moreno Ortega
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.


Ing. Andrés Mauricio Saavedra Ochoa
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 1705321345

Guayaquil: Edificio Vista al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefax: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyris Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyris y calle Bélgica esquina. Telfs. (593 2) 3800915 - (593 2) 3800924

www.mmctrust.com.ec

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD.
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA
QUITO



NUMERO DE REPERTORIO:43.039
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, a favor de **ANDRES MAURICIO SAAVEDRA OCHOA**, de fojas **45.863 a 45.866**, Registro de Nombramientos número **12.317**.

ORDEN: 43039




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 18 de octubre de 2016

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **170532134-5**



CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1985-07-18**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 PIEDAD: **CLOTILDE**
 CADENA: **T**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V133313222

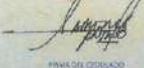
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SAAVEDRA MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OCHOA BERTHA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUAYAQUIL 2012-07-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-07-11**



DIRECTOR GENERAL PRIVADO CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



011 **011 - 029** **1705321345**
 JUNTA No. NUMERO CÉDULA

SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: **3**
 PROVINCIA
QUITO ZONA:
 CANTÓN
NAYON
 PARROQUIA





Factura: 002-003-000066612



20170901023P03755



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20170901023P03755					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2017, (17:21)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992253586001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 002-003-000066613



20170901023001054

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001054



NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2017. (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A	REPRESENTADO POR MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR	RUC	0992293586001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MMG TRUST ECUADOR S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992293586001

OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA MMG TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000066613



20170901023001054

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901023001054



NOTARIO OTORGANTE:	MARIA TATIANA GARCIA PLAZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (17:22)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MMG TRUST ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR	RUC	0992293566001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MMG TRUST ECUADOR S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992293566001

OBSERVACIONES:	ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA SEÑORA MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD DE SUBGERENTE DE LA COMPANIA MMG TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO
----------------	---

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

AÑO 2017	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P03755
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL**
2 **QUE OTORGA LA SEÑORA MARÍA DE**
3 **LOURDES VELASTEGUI COELLAR, POR LOS**
4 **DERECHOS QUE REPRESENTA EN CALIDAD**
5 **DE SUBGERENTE DE LA COMPAÑIA MMG**
6 **TRUST ECUADOR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR**
7 **JIMMY MANUEL MILO PRIETO.-----**
8 **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**
9 **DI: 3 COPIAS.-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de
12 agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, **ABOGADA MARÍA**
13 **TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL**
14 **CANTON GUAYAQUIL**, comparecen a la celebración del
15 presente instrumento: **a)** La compañía **MMG TRUST ECUADOR**
16 **S.A.**, legalmente representada por su **Subgerente**, la señora
17 **MARÍA DE LOURDES VELASTEGUÍ COELLAR**, quien declara ser
18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada,
19 Contadora Pública Autorizada, mayor de edad, domiciliado
20 en esta ciudad de Guayaquil. La compañía **MMG TRUST**
21 **ECUADOR S.A.** se encuentra domiciliada en la calle Junín
22 número ciento cinco y Malecón Simón Bolívar, edificio Vista
23 al Río, piso cinco; teléfono: cero cuatro dos cinco seis cero
24 ocho cero cinco; correo electrónico:
25 **mvelastegui@mmgtrust.com.ec**; en calidad de **MANDANTE**.
26 El compareciente es capaz para contratar y de contraer
27 obligaciones a quien conozco en virtud de haberme
28 exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 Fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como
2 documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el
3 compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados
4 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
5 aislada y separada y me declara que comparece al
6 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
7 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que
8 eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al
9 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
10 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
11 PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las cláusulas,
12 términos, condiciones y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA**
13 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento
14 del presente instrumento público: **UNO.UNO) MMG TRUST**
15 **ECUADOR S.A.**, representada por la señora María de Lourdes
16 Velasteguí Coellar, en su calidad de Subgerente y, como tal,
17 representan legal de la misma, quien comparece
18 debidamente facultado en función de la resolución
19 adoptada por la Junta General de Accionistas de dicha
20 compañía, conforme se deduce de la certificación que se
21 adjunta como documento habilitante de esta escritura;
22 parte a la que adelante y para todos los efectos del
23 presente instrumento se podrá denominar como el
24 "PODERDANTE" o el "MANDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** Son causas, antecedentes y fundamentos
26 para la celebración de este contrato las siguientes:
27 **DOS.UNO) MMG TRUST ECUADOR S.A.** es una sociedad
28 administradora de Negocios Fiduciarios, constituida de



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

3 prostáticas debidamente certificadas por mí agrego como
4 documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el
5 compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados
6 de esta escritura, así como examinado que fue en forma
7 aislada y separada y me declara que comparece al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
9 temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que
10 eleve a escritura pública la siguiente minuta que se otorga al
11 tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de
12 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
13 PODER ESPECIAL, que se otorga al tenor de las cláusulas,
14 términos, condiciones y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA**
15 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento
16 del presente instrumento público: **UNO.UNO) MMG TRUST**
17 **ECUADOR S.A.**, representada por la señora María de Lourdes
18 Velasteguí Coellar, en su calidad de Subgerente y, como tal,
19 representan legal de la misma, quien comparece
20 debidamente facultado en función de la resolución
21 adoptada por la Junta General de Accionistas de dicha
22 compañía, conforme se deduce de la certificación que se
23 adjunta como documento habilitante de esta escritura;
24 parte a la que adelante y para todos los efectos del
25 presente instrumento se podrá denominar como el
26 "PODERDANTE" o el "MANDANTE". **CLÁUSULA SEGUNDA:**
27 **ANTECEDENTES.-** Son causas, antecedentes y fundamentos
28 para la celebración de este contrato las siguientes:
DOS.UNO) MMG TRUST ECUADOR S.A. es una sociedad
administradora de Negocios Fiduciarios, constituida de



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
421-82



1 conformidad con las Leyes Ecuatorianas y autorizada por la
2 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros para
3 administrar Negocios Fiduciarios y participar como Agente
4 de Manejo en Procesos de Titularización, que se encuentra
5 inscrita en el Catastro Público de Mercado de Valores.
6 **DOS.DOS)** En sesión de Junta General de Accionistas de
7 MMG TRUST ECUADOR S.A., según consta de la certificación
8 que se adjunta al presente Poder como documento
9 habilitante, se autorizó a la Subgerente de la compañía a
10 otorgar Poder Especial a favor del señor Jimmy Manuel Milo
11 Prieto, para que represente a la sociedad de conformidad
12 con la Ley y los parámetros señalados en el presente acto
13 jurídico.- **CLÁUSULA TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Con sustento
14 en los antecedentes expuestos en la Cláusula inmediata
15 anterior, de conformidad con las más normas aplicables, la
16 señora María de Lourdes Velasteguí Coellar, por los derechos
17 que representa en su calidad de Subgerente y como tal
18 representante legal de la compañía MMG TRUST ECUADOR
19 S.A., por este acto otorga PODER ESPECIAL, pero amplio y
20 suficiente como en Derecho corresponde, a favor del señor
21 Jimmy Manuel Milo Prieto, portador de la cédula de
22 ciudadanía número cero nueve dos cero uno ocho ocho
23 seis seis uno (0920188661), para que éste, a nombre y en
24 representación del PODERDANTE ejecute los actos o
25 contratos inherentes al giro de la sociedad, esto es
26 administrar Negocios Fiduciarios y actuar como Agente de
27 Manejo en procesos de Titularización, en función de lo cual
28 el MANDATARIO tendrá facultad para: **TRES.UNO)** Suscribir el



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
R.D.M. 12.114

2 o los Contratos de Negocios Fiduciarios (Fideicomisos y/o
3 Encargos Fiduciarios) en los que intervenga MMG TRUST
4 ECUADOR S.A. en calidad de Fiduciaria. **TRES.DOS)** Suscribir
5 Contratos en los que MMG TRUST ECUADOR S.A. actúe como
6 Agente de Manejo en procesos de titularización incluyendo,
7 pero sin limitarse, a la suscripción del respectivo Contrato
8 de Fideicomiso Mercantil con fines de Titularización de
9 cualquier especie, Reglamentos de Gestión o Interno,
10 Prospectos de Oferta Pública, certificaciones de toda índole
11 relacionados con dichos fideicomisos, solicitudes,
12 contestación de observaciones formuladas por Órganos de
13 Control, entrega de documentación e información,
14 etcétera; así como actuar y suscribir cuanto acto y
15 documento sea necesario, para obtener autorizaciones e
16 inscripciones exigidas por la Ley en tratándose de
17 procesos de titularización, a efectos que pueda administrar
18 el FIDEICOMISO correspondiente y emitir, en nombre del
19 mismo, Valores en los términos de su contrato constitutivo y la
20 Ley. La potestad materia de este numeral se extiende
21 inclusive a los actos y contratos complementarios y
22 necesarios para procurar el cumplimiento del objeto e
23 instrucciones del Fideicomiso pertinente, de acuerdo con la
24 Ley. **TRES.TRES)** En procura de alcanzar las finalidades de los
25 Fideicomisos Mercantiles o de los Encargos Fiduciarios bajo
26 administración de MMG TRUST ECUADOR S.A, realizar todo
27 tipo de gestión permitida por la Ley y suscribir cualquier acto
28 o contrato que se encontrare previsto en el respectivo
contrato de Fideicomiso Mercantil o de Encargo Fiduciario



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAZÚBIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 y/o fuere necesario o precedente según la Ley,
2 sin ser restrictivos; promesas como la de compra y/o
3 acuerdos de reserva, compra y/o venta de bienes, permuta
4 de bienes, dando o recibiendo en propiedad bienes;
5 entrega o recepción de bienes en comodato,
6 arrendamiento, usufructo, concesión comercial, custodia y
7 cuidado u otras figuras lícitas; otorgamiento o aceptación o
8 de gravámenes y/o limitaciones de dominio de todo tipo
9 sobre bienes, como hipotecas -abiertas o no-, prendas de
10 cualquier clase, prohibiciones de enajenar, anticresis;
11 suscribir como Constituyente, Beneficiario u otras calidades
12 nuevos fideicomisos mercantiles en nombre de Fideicomisos
13 previos bajo administración del PODERDANTE o en el
14 ejercicio de Encargos Fiduciarios; aportes a personas
15 jurídicas; contraer obligaciones con entidades bancarias
16 o con otras personas naturales o jurídicas, pudiendo girar,
17 aceptar, ceder, endosar, cancelar toda clase de valores en
18 general, como acciones, participaciones, certificados
19 provisionales, certificados de depósitos, obligaciones, letras
20 de cambio, cheques, pagarés, pólizas de acumulación,
21 bonos, cupones, avales, cédulas hipotecarias, notas de
22 crédito; conferir garantías personales, como fianzas, avales;
23 transferir créditos; abrir y administrar cuentas de ahorro o
24 corriente u otras, entregar recursos en mutuo y en general
25 invertir recursos; suscribir planos, estudios y diseños; formular
26 ante Municipios, Registros y otras entidades públicas,
27 semipúblicas o privadas, solicitudes y permisos como los de
28 patente, de construcción, fraccionamiento, partición,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYASQUIL

ANG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 lotización, fusión y subdivisión de solares, urbanización,
2 declaratoria de Propiedad Horizontal, Reglamentos de
3 edificaciones sometidas al Régimen de Propiedad Horizontal
4 o inherente a urbanizaciones; servicios públicos como
5 energía eléctrica, agua potable; suscribir contratos de
6 bienes y/o servicios, tales como fiscalización, construcción,
7 gerencia de proyecto, seguros, proveedores, agencia de
8 cobranza y recaudo, servicios profesionales sin que se pueda
9 entender que el MANDATARIO tiene facultad para suscribir
10 contratos de trabajo; otorgar mandatos; modificar, resciliar y
11 en general disolver contratos, etcétera. **TRES.CUATRO)** De
12 acuerdo con la Ley, los términos, condiciones, objeto e
13 instrucciones de los respectivos Fideicomisos Mercantiles y/o
14 Encargos Fiduciarios bajo administración de MMG TRUST
15 ECUADOR S.A., suscribir declaraciones, reformas ampliatorias,
16 aclaratorias o cualquier tipo de declaración o modificación
17 de contratos de Fideicomiso o Encargos Fiduciarios; suscribir
18 resciliaciones de contratos de Fideicomiso o Encargos
19 Fiduciarios; suscribir los instrumentos contentivos de
20 sustituciones fiduciarias, sea para que el PODERDANTE
21 reemplace a otra Fiduciaria o para que el MANDANTE sea
22 sustituido en la administración de Negocios Fiduciarios;
23 convocar y participar en las Juntas, Comités, Directorios,
24 Asambleas o cualquier otro órgano administrativo previstos
25 en los contratos de Fideicomiso o Encargos Fiduciarios;
26 aceptar transferencias de bienes a título de fideicomiso
27 mercantil a favor de fideicomisos mercantiles; recibir bienes
28 en Encargo Fiduciario; registrar cesiones de derechos



NOTA RÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAS

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
1919-1984



1 fiduciarios o de beneficio cuando tales fueren procedentes
2 suscribir incorporaciones de Constituyentes Adherentes
3 registrar beneficiarios de Negocios Fiduciarios; restituir
4 transferir bienes fideicomitidos; presentar rendiciones
5 comprobadas de cuentas, informes, comunicaciones a
6 Constituyentes, Beneficiarios y/o a quienes corresponda
7 según la Ley o el contrato de Fideicomiso Mercantil o
8 Encargo Fiduciario; terminar y liquidar Fideicomisos
9 Mercantiles y Encargos Fiduciarios; y, en general todos
10 aquellos que sean necesarios para el cumplimiento de las
11 instrucciones irrevocables impartidas a MMG TRUST
12 ECUADOR S.A. en los respectivos contratos de Fideicomisos
13 Mercantiles o de Encargos Fiduciarios, en procura de
14 alcanzar el objeto del correspondiente Negocio Fiduciario.
15 **TRES.CINCO)** Formular solicitudes, requerimientos, respuestas,
16 notificaciones, consultas, oficios o memorandos a nombre de
17 la PODERDANTE por sus propios derechos y/o por los
18 derechos que MMG TRUST ECUADOR S.A. represente de los
19 Negocios Fiduciarios bajo su administración, sea por asuntos
20 propios de la PODERDANTE y/o por temas relacionados con
21 los Negocios Fiduciarios a su cargo, según corresponda, ante
22 personas naturales o jurídicas, entidades privadas, públicas o
23 de cualquier naturaleza. La facultad del MANDATARIO dada
24 en este acto, se extiende a su comparecencia física y/o por
25 medio de documento escrito, en nombre y representación
26 de MMG TRUST ECUADOR S.A. y/o de los Negocios Fiduciarios
27 que ésta administre, ante las instituciones del Estado
28 establecidas en la Constitución Política de la República del



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
10-14

3 Ecuador y en la Ley. **TRES.SEIS)** Suscribir balances y
4 declaraciones impositivas de los Negocios Fiduciarios que
5 administra la PODERDANTE y firmar, Individual o
6 conjuntamente con el Contador, los balances y estados
7 financieros respectivos; en sujeción de la Ley y los términos,
8 condiciones, objeto e instrucciones de los respetivos
9 Contratos de Fideicomiso y/o Encargos Fiduciarios; solicitar
10 ante el Servicio de Rentas Internas el otorgamiento del
11 Registro Único de Contribuyentes (RUC) de los Fideicomisos
12 que se encuentren bajo la administración de MMG TRUST
13 ECUADOR S.A., pedir actualización, cancelación o cualquier
14 actividad legalmente posible en relación al Registro Único
15 de Contribuyente (RUC) de cada FIDEICOMISO, así como
16 realizar consultas y demás actividades derivadas, vinculas o
17 conexas ante el Servicio de Rentas Internas y
18 administraciones tributarias en general. **TRES.SIETE)**
19 Comparecer en nombre de MMG TRUST ECUADOR S.A. y/o
20 en nombre y representación de Fideicomisos Mercantiles o
21 Encargos Fiduciarios bajo su administración, según
22 corresponda, a mediaciones, litigios, procesos, en general
23 juicios o trámites administrativos que se sustancien en justicia
24 ordinaria, en procesos arbitrales o en entidades públicas,
25 pudiendo para el efecto autorizar profesionales del derecho
26 que asuman el patrocinio o defensa, o conferir el
27 MANDATARIO Procuraciones Judiciales a favor de abogados
28 Fiduciario, y para el caso de asuntos relacionados con MMG



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLATA
104184



1 TRUST ECUADOR S.A. por sus propios derechos,
2 APODERADO se sujetará a las instrucciones que impone el
3 Subgerente al respecto: ejercer acciones permitidas por la
4 ley, realizar consultas, presentar reclamaciones y
5 apelaciones ante Órganos jurisdiccionales, ante la
6 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio
7 de Rentas Internas, administraciones tributarias en general u
8 otros entes de cualquier naturaleza. **TRES.OCHO)** Realizar
9 todo tipo de trámites antes las instituciones del sistema
10 financiero nacional e internacional, en representación del
11 MANDANTE y por los derechos que MMG TRUST ECUADOR
12 S.A. mantiene como fiduciaria de los negocios fiduciarios
13 que administra, por ejemplo y sin ser restrictivos: solicitar ser
14 firma autorizada, así como designar, incluir y excluir firmas
15 autorizadas; solicitud y reposición de claves; renovar, solicitar
16 y cancelar pólizas de acumulación, certificados de depósito,
17 certificados de inversión; autorizar desembolsos y
18 renovaciones de créditos, débitos automáticos; creación de
19 usuarios cash, entre otros. **TRES.NUEVE)** El MANDATARIO podrá
20 conferir cartas poder a terceros, de preferencia funcionarios
21 de MMG TRUST ECUADOR S.A., para que realicen actos
22 específicos inherentes a la administración de Negocios
23 Fiduciarios bajo administración de MMG TRUST ECUADOR
24 S.A., siempre que tales actos no constituyan convenios o
25 contratos. **TRES.NUEVE)** Suscribir solicitudes, circulares,
26 memorandos, misivas, formularios, contratos y en general
27 cualquier documento que implique la autorización,
28 adquisición y/o contratación de bienes y/o servicios, del tipo



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NO. 114

1 que fuere, que requiera la MANDANTE para el normal
2 desarrollo de sus actividades, tales como (sin ser restrictivos):
3 realizar inversiones de recursos en el país o fuera del mismo,
4 en cualquiera de las modalidades permitidas por la ley de la
5 jurisdicción dentro de la cual se invirtiere, con facultad para
6 administrar tales inversiones; contratar y controlar cuentas de
7 ahorro o corriente en instituciones bancarias del país o del
8 exterior, con facultades para firmar y para disponer de los
9 recursos existentes en las mismas en el sentido que estime
10 conveniente para los intereses de la MANDANTE, contratar
11 sobregiros, créditos hasta por los montos autorizados por el
12 estatuto de la MANDANTE, designar firmas autorizadas en las
13 citadas cuentas corrientes o de ahorro; todo tipo de servicios
14 bancarios; contratar transporte, pólizas de seguros de todo
15 tipo, contratación de proveedores, cobranza, recaudo;
16 contratar servicios materiales o inmateriales; ya sea ante
17 personas nacionales o extranjeras, naturales o jurídicas,
18 entidades privadas, públicas o de cualquier naturaleza,
19 creadas al amparo de las leyes y reglamentos locales y la
20 Constitución de la República; modificar, rescindir, resciliar o
21 terminar cualquiera de los actos o contratos que según este
22 numeral se encuentra facultado a llevar a cabo. **TRES.DIEZ)**
23 En nombre y en representación de la MANDANTE gestione,
24 tramite, en general realice todas las diligencias necesarias a
25 efectos de actualizar y modificar ante el Servicio de Rentas
26 Internas o la entidad pública tributaria correspondiente, el
27 Registro Único de Contribuyentes (RUC) de lo MANDANTE o
28 cualquier otra actividad vinculada, derivada o relacionada



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABO. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 con el Registro Único de Contribuyentes, así como susent
2 todo tipo de documentos, memorandos o formularios que
3 impliquen el cumplimiento de las gestiones encomendadas.
4 En general se encuentra facultado el MANDATARIO para
5 realizar todo tipo de gestiones y trámites ante la autoridad
6 tributaria correspondiente en representación del MANDANTE.
7 **TRES.ONCE)** En general, en el ejercicio del mandato que por
8 medio del presente instrumento se le confiere, el
9 MANDATARIO, estará investido de todas las facultades
10 necesarias de orden administrativo y financiero para que en
11 ningún momento, pueda dejar de realizar a nombre de la
12 MANDANTE cualquier acto de los detallados con
13 anterioridad, por falta o insuficiencia de poder, teniendo en
14 cuenta y considerando que al estar facultado por la
15 MANDANTE, los actos ejecutados surten del representado
16 iguales efectos que si hubiere contratado el mismo, de
17 conformidad con las disposiciones del Código Civil
18 Ecuatoriano. **CLÁUSULA CUARTA.- ALCANCE DEL MANDATO.-**
19 El PODERDANTE deja expresamente establecido, y así lo
20 acepta el MANDATARIO, que esta, en el ejercicio de sus
21 facultades dadas en la presente escritura, tendrá las
22 siguientes limitaciones, restricciones a su mandato, además
23 de las establecidas por la Ley: **CUATRO.UNO)** Sin perjuicio de
24 lo señalado en el numeral tres.nueve) de la Cláusula Tercera
25 de este instrumento, no podrá delegar el presente poder de
26 facto, por estarle expresamente prohibido. Esta limitante no
27 debe confundirse con la facultad de conferir poderes en
28 nombre de los Negocios Fiduciarios, lo cual sí es procedente,



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

2
3 en función de lo anotado en la cláusula inmediata anterior;
4 **CUATRO.DOS)** No podrá enajenar o gravar bienes sociales
5 de propiedad de MMG TRUST ECUADOR S.A.; **CUATRO.TRES)**
6 No podrá contraer obligaciones de pago, de naturaleza
7 alguna, por cuenta del MANDANTE por los derechos propios
8 de ésta; y, **CUATRO.CUATRO)** No podrá realizar
9 contrataciones de servicios, por cuenta de MMG TRUST
10 ECUADOR S.A. que se refieran a la suscripción de contratos
11 de trabajo o el establecimiento de relación de dependencia
12 laboral sin contar con la autorización escrita y expresa antes
13 anotada. Se deja constancia, que las prohibiciones materia
14 de los numerales Dos, Tres y Cuatro de esta Cláusula no son
15 aplicables en los casos en que el MANDATARIO actúe por
16 cuenta de MMG TRUST ECUADOR S.A. para el cumplimiento
17 de su objeto social, esto es, administrando Negocios
18 Fiduciarios o actuando como Agente de Manejo en
19 Procesos de Titularización, para lo cual la APODERADO se
20 sujetará a lo establecido en el respectivo Contrato de
21 Fideicomiso Mercantil o Encargo Fiduciario y en la Ley.-
22 **CLÁUSULA QUINTA.- DELEGACIÓN.-** EL MANDATARIO queda
23 plenamente facultado para representar al MANDANTE en los
24 términos y condiciones establecidos en este instrumento y
25 conforme lo previsto en la Ley. En ese contexto, el
26 MANDANTE deja expresamente establecido que EL
27 MANDATARIO, en el ejercicio de sus facultades dadas en la
28 presente escritura, no podrá delegar las facultades que se
le otorgan en el presente instrumento. **CLÁUSULA SEXTA.-**
VIGENCIA.- Este Poder Especial tendrá la vigencia necesaria



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MMG TRUST ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2017



En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Junín 105 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Vista al Río quinto piso se reúnen las dos accionistas de la compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**: La compañía **ZELMUR INTERNATIONAL S.A.**, debidamente representada por su Apoderado, Ab. Carlos Moreno Ortega, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y; la compañía **ECU HOLDINGS LIMITED** debidamente representada por su Apoderado, Ab. Carlos Moreno Ortega, propietaria de una acción (01) ordinaria y nominativa de un valor nominal de mil dólares de los Estados Unidos de América. La representación del abogado Carlos Moreno Ortega se acredita por intermedio de los poderes conferidos a su favor y que reposan en los expedientes de la compañía. Asiste como invitada especial, la Ab. María Olivia Padilla Villegas.

La Junta unánimemente elige como Presidente Ad-hoc al señor Ab. Carlos Moreno Ortega y como Secretaria Ad-hoc, a mí, María Olivia Padilla Villegas. En mi calidad de Secretaria Ad-hoc manifiesto a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el único punto del orden del día que se pone a consideración de los accionistas:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL OTORGAMIENTO DE UN PODER ESPECIAL A FAVOR DEL SEÑOR JIMMY MANUEL MILO PRIETO.

En mi calidad de Presidente Ad-Hoc, manifiesto que debido a que se encuentra presente la totalidad del capital pagado, declaro formalmente constituida la Junta General de Accionistas.

En atención al único Punto del Orden del Día, en mi calidad de Secretaria Ad-hoc, le otorgo la palabra al señor Carlos Moreno Ortega.

Ab. Carlos Moreno Ortega: "En mi calidad de Apoderado de ZELMUR INTERNATIONAL S.A., manifiesto que, en función del desarrollo y mejorar el proceso de la Compañía, es conveniente autorizar el otorgamiento de un Poder Especial a favor del señor Jimmy Manuel Milo Prieto, portador de la cédula de ciudadanía número 0920188661, dentro del cual se lo faculte a que en nombre y representación de MMG TRUST ECUADOR S.A. suscriba todo tipo de documento y/o contrato relacionados a los negocios fiduciarios que la Compañía administra. De igual manera, para que se encuentre facultado a realizar las diligencias administrativas/ financiera de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A."

Los accionistas toman su tiempo para conocer y deliberar sobre el particular. Posteriormente, le otorgo la palabra al Apoderado de los accionistas de la Compañía.

Ab. Carlos Moreno Ortega: "En mi calidad de Apoderado de los accionistas de la Compañía, autorizo que la señora María de Lourdes Velastegui Coellar, en calidad de Subgerente de MMG TRUST ECUADOR S.A. otorgue un Poder Especial a favor del señor Jimmy Manuel Milo Prieto, portador de la cédula de ciudadanía número 0920188661, dentro del cual se lo faculte a que

Guayaquil: Edificio Vista al Río. Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefax: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyris Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyris y calle Bélgica esquina. Telfs: (593 2) 3800915 - (593 2) 3800924
www.mmctrust.com.ec



MMG TRUST ECUADOR S.A.

MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

... y representación de MMG TRUST ECUADOR S.A. suscriba todo tipo de documento
... contratos relacionados a los negocios fiduciarios que la Compañía administra. De igual
... manera, para que se encuentre facultado a realizar las diligencias administrativas/ financiera de
... la Compañía MMG TRUST ECUADOR S.A. La señora María de Lourdes Velastegui Coellar queda
... autorizada para detallar y/o ampliar las gestiones que deberá realizar el mandatario en nombre
... de la Compañía y que sean relacionadas a lo aprobado en esta sesión".

No habiendo otro asunto que tratar, en mi calidad de Presidente Ad-Hoc concedo un momento de receso para la elaboración del acta. Pasado 30 minutos, se reinstala la sesión, y el Acta que es una fiel transcripción de lo tratado y resuelto en la presente sesión, es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones por la Junta General de Accionistas. Levanto la sesión siendo las 16h45, firmando para la constancia todos los presentes.-

f) Ab. Carlos Moreno Ortega, Presidente Ad-Hoc; María Olivia Padilla Villegas, Secretaria Ad-hoc; Ab. Carlos Moreno Ortega, Apoderado de ZELMUR INTERNATIONAL S.A. y ECU HOLDINGS LIMITED.

Guayaquil, 30 de agosto del 2017.
Lo certifico.-


María Olivia Padilla Villegas
Secretaria Ad-hoc



MMG TRUST ECUADOR S.A.
MIEMBRO DEL GRUPO MORGAN & MORGAN

Guayaquil, 13 de octubre de 2016



Señora
María de Lourdes Velasteguí Coellar
Ciudad.-

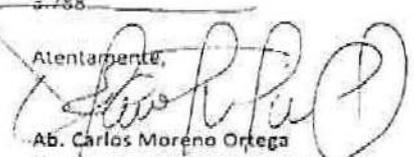
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien en comunicarle a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A., celebrada el 13 de octubre del 2016, tuvo el acierto de reelegirla a usted como SUBGERENTE de la compañía por el período estatutario de DOS AÑOS, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Como Subgerente de la Compañía, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual, conforme lo establecido en los artículos Trigésimo y Trigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía y la Ley.

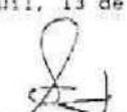
La compañía fue constituida bajo la denominación MORGAN & MORGAN FIDUCIARY & TRUST CORPORATION S.A. "FIDUCIARIA DEL ECUADOR", mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil tres, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinte de marzo del dos mil tres.- Entre otros actos, la compañía cambió su denominación por la de MMG TRUST ECUADOR S.A., reformó integralmente y codificó su Estatuto Social, siendo este Estatuto Social el vigente, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el veintinueve de octubre del dos mil doce, aprobada por la Intendencia de Mercado de Valores de Guayaquil, mediante Resolución No. SC.IMV.DJM.V.DAYR-G-12-0007703 el seis de diciembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete de enero de dos mil trece, de fojas 1.564 a 1.597, Registro Mercantil número 278. Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el doce de septiembre del dos mil dieciséis ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, Ab. María Tatiana García Plaza, se reformó parcialmente la Codificación de los Estatutos Sociales de la Compañía, la misma que fue aprobada e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiuno de septiembre del dos mil dieciséis, de fojas 43.019 a 43.035, Registro Mercantil número 3.788.

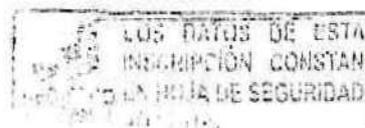
Atentamente,


Ab. Carlos Moreno Ortega
Presidente Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de SUBGERENTE de la compañía MMG TRUST ECUADOR S.A.

Guayaquil, 13 de octubre de 2016.


María de Lourdes Velasteguí Coellar
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C. # 0813635892



Guayaquil: Edificio Vista al Río, Piso 5 oficina 1, calle Junín 105 y Malecón Simón Bolívar. Telefax: (593 4) 2560805
Quito: Edificio Shyría Century, Piso 5 oficina 5C, avenida de los Shyrís y calle Bélgica esquina. Telfs. (593 2) 3800915 -
(593 2) 3800924

www.mmctrust.com.ec



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 43.040
FECHA DE REPERTORIO: 17/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Subgerente**, de la Compañía **MMG TRUST ECUADOR S.A.**, a favor de **MARIA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR**, de fojas 45.716 a 45.719, Registro de Nombramientos número 12.278.

ORDEN: 43040



Guayaquil, 13 de octubre de 2016

[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 de Artículo 10 de la Ley Nacional 1073 emitida por el Decreto Supremo número 2285 de Marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial número 55 del 12 de Abril de 1973 D.O. 15, que la fotocopia que antecede, que consta de 3 fojas, es igual al original que se me exhibió. Guayaquil, Guayaquil

30 AGO. 2017



Ab. María Taziana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
CANTÓN - GUAYAQUIL

Nº 1488166



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 FEC. CONSTITUCION: 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ ZONA B\ GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/05/2016 16:18:03



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SAAVEDRA OCHOA ANDRES MAURICIO
CONTADOR: AVILES RICAURTE WENDY ANDREA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/03/2003 FEC. CONSTITUCION: 20/03/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 10/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO AFIC
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA B, GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 10/05/2016 16:18:03



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992293586001
RAZON SOCIAL: MMG TRUST ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 20/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUNIN Número: 105 Intersección: MALECON SIMON BOLIVAR
Referencia: FRENTE AL EDIFICIO TORRES DEL RIO Edificio: EDIFICIO VISTA AL RIO Piso: 5 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042560805 Fax: 042560805 Celular: 0997703105 Email: aperez@morimor.com.ec Web: WWW.MMGTRUST.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 25/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: MMG TRUST ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: BELGICA Número: S/N Intersección: AV. DE LOS SHYRIS
Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: SHYRIS CENTURY Oficina: 5C-5D Telefono Trabajo: 043800915
Celular: 0989934309 Telefono Trabajo: 043800924 Fax: 043800915 Email: aperez@morimor.com.ec

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1973 publicada en el Registro Oficial número 99 del 14 de Abril de 1973 D.S. No. 11. Que la fotocopia que acompaña, que consta de una copia, que se adjunta al presente documento, es una copia de la escritura pública de inscripción de la presente inscripción en el Registro Oficial de Guayaquil.



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

UNION REGISTRAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ATENCIÓN TRANSACCIONAL
10 MAY 2016

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MCIC180608 **Lugar de emisión:** QUITO/PÁEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 10/05/2016 16:18:04

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EXPLICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VELASTEGUI COBLAR MARIA DE LOURDES
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAGUIL
BOLIVAR SACRARIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1971-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

001363590-2




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PRÁCTICAS / OBLIGACION EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELASTEGUI ZAPATA LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLAN ESTRELLA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUAYAGUIL
2011-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-20

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA
GUAYAQUIL




CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES DE LOS AÑOS 2017
2 DE ABRIL 2017

462
MUNICIPIO

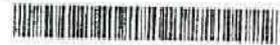
462 - 076
MUNICIPIO

081363592
CÉDULA

VELASTEGUI COBLAR MARIA DE LOURDES
APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYAS
PROVINCIA
QUAYAGUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ZONA 1

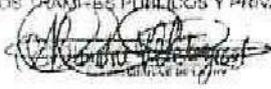
ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
MUNICIPIO DE TARQUI

CIUDADANA (O):

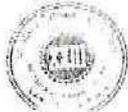
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1978, LOY DE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 1 (una) hoja, es igual al documento original que se me exhibe para su autenticación. Guayaquil, 11 de Mayo de 2017.

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PÚBLICA VIGESIMA TERCERA



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0913635892

Nombres del ciudadano: VELASTEGUI COELLAR MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELASTEGUI ZAPATA LUIS

Nombres de la madre: COELLAR ESTRELLA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KERLY MARGARETH SALAZAR HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 173-049-92387



173-049-92387

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 para el cumplimiento de las instrucciones que se imparten en
2 esta escritura o hasta que sea unilateralmente elevada a escritura
3 por MMG TRUST ECUADOR S.A. a su sólo criterio o terminada
4 en los casos previstos en la Ley.- Usted, señora Notaria, se
5 dignará añadir las correspondientes formalidades de estilo.-
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura
7 pública, la misma que se encuentra firmada por la
8 **ABOGADA MARÍA OLIVIA PADILLA VILLEGAS**, MATRÍCULA
9 número CERO NUEVE- DOS MIL TRECE - TRESCIENTOS
10 NOVENTA Y DOS.- Para la celebración y otorgamiento de la
11 presente escritura se observaron los preceptos legales que el
12 caso requiere de conformidad a lo establecido en el artículo
13 veintisiete de la Ley Notarial; y leída que les fue por mí, la
14 Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la
15 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de
16 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente
17 escritura, de todo lo cual doy fe.-

18

19 p. MMG TRUST ECUADOR S.A

20 R.U.C. No. 0992293586001

21

22

23 **MARÍA DE LOURDES VELASTEGUI COELLAR**

24 C.C. N°: 0913635892

25 **SUBGERENTE-PODERDANTE**

26

27

28

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública de **PODER ESPECIAL**
3 **No. P03755**, que sello firmo en la ciudad de Guayaquil,
4 treinta de Agosto del año dos mil diecisiete.- **LA NOTARIA.**

5
6
7
8

8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO